

LA SUSCRITA LICENCIADA ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8 Y 9, FRACCIONES I, II, Y XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO -----

----- -HAGO CONSTAR-----

Que en sesión pública celebrada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el nueve de octubre de dos mil diecisiete, por mayoría de votos, con la abstención del Magistrado Omero Valdovinos Mercado, se aprobaron, entre otro, los acuerdos que constan en el Acta número TEEM-SGA-030/2017, de la misma fecha, aprobada el doce de octubre siguiente, los cuales se transcriben a continuación:

Página 8, párrafo décimo quinto. **“MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Muy bien. En consecuencia, el período para el ejercicio del cargo de Presidente y Presidente Suplente del Tribunal Electoral será del, a partir del diez de octubre de dos mil diecisiete hasta la integración del Pleno de los dos magistrados una vez que el Senado de la República los haya designado y hayan tomado protesta. -----”

Página 11, párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo. **“MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Entonces, en consecuencia, quien tuvo mayor número de votos es el Magistrado Ignacio Hurtado Gómez.-----

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 108, numeral 2; 109 numeral 3, parte in fine de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, este Pleno designa al Magistrado Ignacio Hurtado Gómez, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado por el período del diez de octubre del dos mil diecisiete, hasta la designación e integración del Pleno, una vez que el Senado de la República lo haya realizado. -----

Hágase de conocimiento lo anterior a los Poderes del Estado, a los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales, partidos políticos en la entidad, a la Sala Superior y Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en los estrados y en las páginas de internet de este Tribunal. ----- “

Página 12, último párrafo. **“MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.-** Bueno. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 108, numeral 2; 109 numeral 3, parte in fine de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, este Pleno designa al Magistrado José René Olivos Campos, como Presidente Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán por el período comprendido del diez de octubre del dos mil diecisiete, hasta en tanto se integra el Pleno, una vez que el Senado de la República haya hecho la designación de los magistrados vacantes. ----- “

Página 13, párrafo séptimo. **“Secretaria,** hágase de conocimiento lo anterior a los Poderes del Estado, a los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales, partidos políticos en la entidad, a la Sala Superior y Regional de la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán de Ocampo, en los estrados y en la página de internet de este Tribunal. ----- “

Certifico lo anterior, para efectos de su difusión en los estrados y en la página de internet de este Tribunal, a los trece días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Conste. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

(Rúbrica)

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ